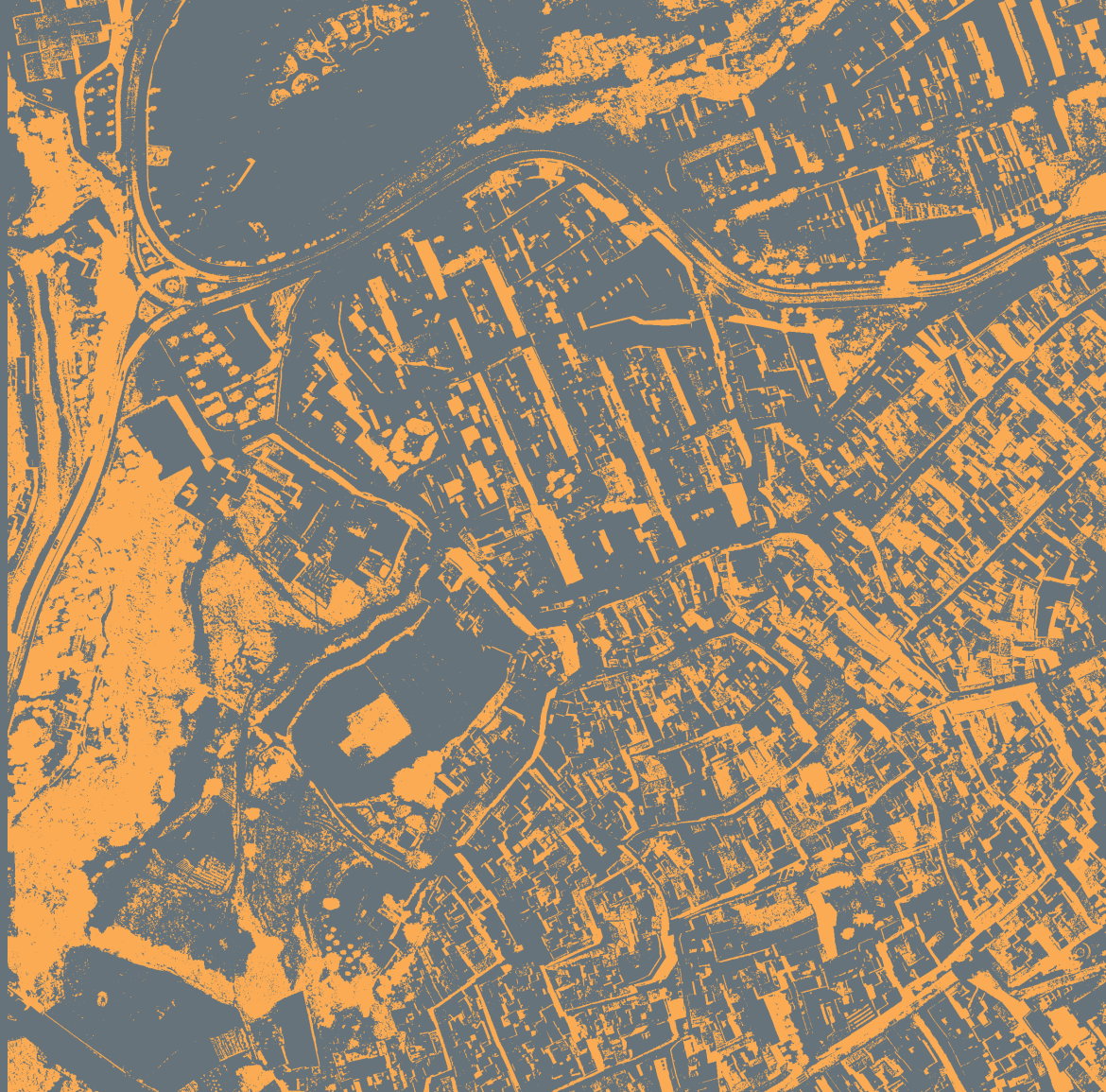




el municipio también es nuestro

el municipio también es nuestro

“propuesta para un planeamiento con enfoque de género”

Elaborado por la Subcomisión Transversal de Género de Infraestructura, Obras y Urbanismo, Medio Ambiente y Articulación Territorial y la Delegación de Igualdad de la Diputación de Málaga.

### Equipo Redactor

M<sup>º</sup> José Avila Amat  
Ana Gámez Enríquez  
Susana García Bujalance  
M<sup>º</sup> Victoria Iturriaga Urbistondo  
Gloria Sofía Lancha Torres  
M<sup>º</sup> del Carmen Moreno Avilés

### Diseño y Maquetación

Lancha&Azorín

### Imprime

Gráficas Europa

### ISBN

8477857105

### Depósito Legal

Este manual toma como punto de partida para su desarrollo, el proyecto "El Municipio también es nuestro, Propuestas para un Planeamiento con Enfoque de Género", redactado por la arquitecta Susana García Bujalance, bajo la dirección de la Subcomisión Transversal, por encargo de la Diputación de Málaga, y financiado por la iniciativa comunitaria Equal.

# índice

---

|                                    |    |
|------------------------------------|----|
| introducción                       | 11 |
| planeamiento y participación       | 17 |
| medio ambiente y ciudad sostenible | 23 |
| modelo de ciudad                   | 39 |
| el espacio urbano                  | 45 |
| movilidad y transporte público     | 51 |
| accesibilidad                      | 57 |
| seguridad                          | 63 |
| equipamientos                      | 69 |
| vivienda                           | 75 |
| patrimonio                         | 83 |
| legislación de interés             | 89 |
| bibliografía                       | 91 |
| bibliografía para la encuesta      | 94 |
| proyectos. planos vivienda         | 95 |
| webs de interés                    | 97 |



El presente Manual "El Municipio también es nuestro: propuesta para un Planeamiento con enfoque de género", surge de la apuesta de la Diputación de Málaga por la aplicación del Mainstreaming o la Transversalidad de género en todas las Áreas y Delegaciones de nuestra Institución Provincial. Para ello se elaboró el " I Programa Transversal de Género 2002-04" en el cual se aprueban 140 medidas y cuya finalidad prioritaria es la creación de herramientas que favorezcan la integración de la perspectiva de género en el trabajo cotidiano que se realiza en la administración pública.

El manual se acompaña de un cuestionario desagregado por sexo que servirá de instrumento real para llevar a cabo un proceso participativo en el planeamiento urbanístico de nuestros municipios. De manera que los proyectos de ciudad sean realmente proyectos de ciudadanía, sin olvidar a la mitad de la población, las mujeres.

Este proyecto está cofinanciado por el FSE, y se enmarca dentro de la iniciativa Equal "Construyendo el futuro", que tiene como objetivo luchar contra la discriminación de género en la construcción, promovido por La Agrupación de Desarrollo "Construyendo en igualdad" de la que forma parte La Consejería de Empleo, el Instituto Andaluz de la Mujer, y la FAMP, además de los Agentes económicos y sociales, CCOO, UGT, FLC, FAME y FAECTA.

Desde la Diputación pretendemos mejorar la calidad de vida de nuestros municipios, propiciar un desarrollo sostenible y una sociedad más igualitaria, aportando los instrumentos necesarios para recoger las propuestas y necesidades de la población, a fin de poder diseñar ciudades o pueblos confortables, seguros y en cualquier caso habitables.

Salvador Pendón Muñoz  
Presidente de la Diputación de Málaga



## introducción

---



Este proyecto se ha elaborado dentro del marco de la iniciativa comunitaria EQUAL "Construyendo Futuro: una oportunidad de empleo para las mujeres", promovida por el Instituto Andaluz de la Mujer y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, cuyo objetivo es promover la participación de las mujeres en empleos en el sector de la construcción y el planeamiento urbano.

El manual de recomendaciones surgido de esta iniciativa, es fruto del trabajo que la Diputación Provincial de Málaga realiza en los municipios menores de esta provincia, unido a la experiencia profesional de las personas que trabajan en este ámbito, además de la reflexión y análisis de un gran conjunto de la población.

Desde las Áreas de Infraestructura, Obras y Urbanismo y Medio Ambiente y Articulación Territorial, junto con la Delegación de Igualdad, se viene trabajando en esta línea desde el 2001, colaborando en la elaboración, puesta en marcha y seguimiento de las medidas propuestas en el I Programa Transversal de Género, antes mencionado. Una de las medidas más importantes es incorporar teorías, conceptos y herramientas metodológicas para llevar a la práctica el planeamiento con un enfoque de género.

El presente manual pretende ser una herramienta dinámica, que oriente y facilite a responsables políticos y a profesionales de la Administración Local en el por qué y el cómo se puede contribuir a los objetivos de igualdad entre mujeres y hombres de nuestros municipios. Se trata de entender la ciudad como producto social, no neutro, donde las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres, deben ser reflejadas en el análisis de la organización física del territorio, donde la relación



vivienda-lugar de trabajo-distancias a los servicios y actividades urbanas condiciona la vida de mujeres y hombres, en el uso del tiempo y en la conciliación de la vida pública y privada.

Los cambios producidos en nuestra sociedad con la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado están también ocasionando cambios en la división clásica público-privado. Al modificarse los roles de género, el espacio público toma nuevos significados por una mayor presencia de mujeres en el uso del mismo. Sin embargo, eso no se tiene en cuenta ni se visibiliza en la planificación urbana. Por ello, a la hora de plantearnos objetivos de igualdad desde el urbanismo tenemos que prever los impactos y resultados en mujeres y hombres, tratando de responder a sus necesidades desde una doble vertiente, por un lado, a las que afectan a las actividades tradicionalmente consideradas ámbito de mujeres - aún en vigencia - y, por otro lado, las nuevas prácticas sociales que las mujeres protagonizan y que requieren políticas innovadoras para promover y apoyar el proceso de transformación social en marcha.

La planificación con un enfoque de género no trata sólo de incorporar la mirada de las mujeres, que todavía están escasamente representadas en los órganos de decisión local. Se trata de anteponer las necesidades de todos los colectivos, tanto en materia de vivienda, salud, educación, empleo, calidad del medio ambiente, seguridad ciudadana; de forma que logremos un hábitat más humano e igualitario.

El lenguaje con el que se ha venido trabajando en el urbanismo, es un lenguaje técnico, bastante alejado de la realidad en la que se desenvuelven cotidianamente las mujeres y diversos colectivos cercanos a éstas, personas mayores, niñas, colectivos desfavorecidos, no siendo un



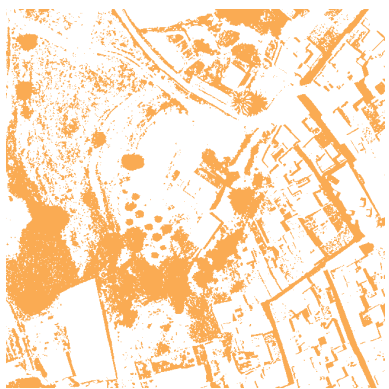
lenguaje que explicita y represente las relaciones de las mujeres con la ciudad en la que habitan. Los términos específicos de densidad, edificabilidad, tipología, manejados en el urbanismo tradicional, no se relacionan con la percepción que las mujeres tienen de su ciudad; ciudad densa, ciudad amable, ciudad con bloques de edificios, siendo al final el tipo de ciudad que se percibe desde la calle y no desde el diseño.

Además, se ha especulado tanto con la ciudad que se olvida de que ésta es para quien la vive. Y aunque existan reglamentariamente cauces para que la ciudadanía opine y realice alegaciones, estas propuestas no tienen en muchos casos reflejo en el modelo de ciudad que se planifica, olvidando para quién esta pensada y que objetivos pretende cumplir.

La ciudad y la mujer son realidades en tensión. Hasta que no se acabe de comprobar que la ciudad que conocemos ha sido proyectada, construida y disfrutada sólo o casi exclusivamente por hombres y que la planificación urbanística esta basada en criterios trasnochados sobre el papel de la mujer en la economía y la sociedad, no se conseguirá avanzar en el tratamiento específico de los problemas de la igualdad. (La ciudad compartida, el género de la arquitectura, Carlos Hernández Pezzi, edit. Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España, 1998).

Por todo ello, es imprescindible que se convierta en una práctica común, la recogida de propuestas de l@s profesionales del urbanismo, del empresariado del sector, y de todos los colectivos que habitan en la ciudad, convirtiendo el proceso de planificación en los Planes Generales de Ordenación Urbanística, en un proceso dinámico y participativo, incentivando la reflexión y el análisis sobre el uso que se hace de los espacios en nuestra sociedad, fomentando la expresión de las necesidades y deseos de las destinatari@s de los mismos, garantizando así, su completa representatividad.





## planeamiento y participación



unque la participación pública es un procedimiento contemplado en la mayoría de las legislaciones españolas, y en concreto en la Ley del Suelo, sin embargo, en la práctica, es poca la información que se da a la ciudadanía sobre la posibilidad de participar en el desarrollo urbanístico de su municipio.

La figura urbanística por excelencia en el diseño de la ciudad es el Plan General de Ordenación Urbanística. Existen otras figuras de ámbito territorial que también afectan al municipio, y otras de desarrollo del Plan General, que asimismo definen elementos básicos de la ordenación urbana. Pero el más determinante por los conceptos que abarca y por el ámbito que ocupa, es el Plan General.

En él, se establecen los criterios de clasificación del suelo (el urbano, el urbanizable y el no urbanizable), los usos globales (residencial, turístico, industrial, agrícola) las densidades y las edificabilidades (ensanche o baja densidad), los viales estructurantes que servirán para intercomunicar los distintos núcleos urbanos o aldeas, las infraestructuras principales que actuarán como soporte de los nuevos desarrollos y que mejorarán la calidad de los ya existentes, los equipamientos generales, las ordenanzas de protección de todos aquellos aspectos que merezcan ser protegidos en el municipio, las

ordenanzas de urbanización con las que se redactarán los proyectos de las calles, plazas y espacios públicos, las ordenanzas que definen cómo, dónde y de qué forma se puede construir.

A pesar de la importancia que tiene el Plan General de Ordenación Urbanística, todavía la ciudadanía no es consciente de que las decisiones que se adopten en él pueden condicionar en gran medida su vida cotidiana y su entorno social. En la actualidad, la planificación urbanística no visibiliza los cambios acaecidos en la sociedad en los últimos años, sino que aún responde en gran medida, a la zonificación de las actividades y a la tradicional asignación de roles entre hombres y mujeres, que asignaba a las mujeres el ámbito privado y a los hombres el ámbito público. Mediante la incorporación de la perspectiva de género al planeamiento urbanístico a través de cauces participativos, se puede proyectar una ciudad más igualitaria, donde se tengan en cuenta las necesidades de todos los colectivos sociales, contribuyendo a promover cambios en los roles y relaciones entre mujeres y hombres.

Debería realizarse un esfuerzo importante por parte de toda la comunidad para que las personas que habitan el municipio participen en la toma de decisiones sobre el modelo de ciudad que quieren para vivir: Los polític@s, facilitando la información y el acceso a los documentos

de Avance y Aprobación Inicial, que se convierten en la declaración de intenciones municipal, haciendo transparente la gestión urbanística y encargando estudios de opinión antes del inicio del Plan General; los medios de comunicación, realizando campañas de divulgación de las principales cuestiones que se planteen en el Plan General; las asociaciones de todo tipo (vecinales, sociales, de mujeres, cooperativas), realizando debates y encuestas entre sus integrantes para inducir a un debate ciudadano; y los técnic@s, contemplando los estudios de opinión y elaborando documentos específicos y simplificados de los principales objetivos y propuestas para que sean entendibles por la ciudadanía.

La redacción de un Plan General de Ordenación Urbanística o la revisión del ya existente se inicia por voluntad municipal. Se realiza en varios supuestos:

- Cuando ha pasado el plazo para el cual se redactó el anterior Plan.
- Si han cambiado sustancialmente las circunstancias propias del municipio.
- Si el municipio carece de un planeamiento general anterior.
- Cuando surge un nuevo contexto normativo o legal que exija su adaptación.
- Por cualquier otra circunstancia de importancia general.

A lo largo de su tramitación se presentan varias oportunidades para la participación pública: En primer lugar una vez redactado el documento de Avance, éste se expone al público por un periodo entre uno y dos meses, plazo en el que los

ciudadanos podrán incorporar nuevas propuestas. El Avance, ya con las nuevas propuestas que hayan sido admitidas, se aprobará inicialmente por el Pleno Municipal, volviéndose a exponer al público por otro periodo de entre uno y dos meses, en el que se podrán realizar alegaciones por parte de los particulares y donde las administraciones sectoriales emitirán un informe donde indicará la conformidad o no con las leyes aplicables.

Tras la contestación a las mismas, y su inclusión en caso oportuno, y siempre que no existan modificaciones sustanciales, se aprobará provisionalmente. En caso contrario, se volverá a exponer al público igual que la vez anterior. Finalmente, y tras el informe favorable de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo de la Junta de Andalucía, se aprobará definitivamente.

Para que la participación sea una realidad a todos los niveles, una vez tomada la decisión de acometer un Plan General, y antes de encargar la redacción a un equipo técnico, el Ayuntamiento debería promover un debate ante la opinión pública donde se plantee el modelo de ciudad que se quiere diseñar.

Estas ideas o esbozos deberían transmitirse al equipo redactor como base del documento de Avance, al igual que lo es la información territorial o el diagnóstico previo. Asimismo, para conseguir una verdadera dimensión de ciudad igualitaria es necesario incluir la participación de colectivos de mujeres, que potencian un modelo de ciudad favorecedor de un estilo de vida cotidiano, más pleno para mujeres, hombres, niñ@s y personas mayores, siendo al mismo tiempo el modelo más sostenible en términos ambientales.

## Objetivos

Fomentar la participación de la ciudadanía en todos los momentos en que sea preceptivo y oportuno.

Crear debates y foros de discusión sobre las principales propuestas del Plan General en los que se contemple la visión de las mujeres de forma particular, creando una conciencia de colectivo específico.

Facilitar a las agrupaciones y asociaciones ciudadanas, y entre ellas a las que representen a las asociaciones de mujeres, la participación y la presencia en las tomas de decisión.

Potenciar el concepto de ciudadanía. Modificar el lenguaje técnico con el que se tratan los conceptos urbanísticos.



# Propuestas

Encargar estudios de opinión antes del inicio del Plan General, desagregados por sexo, donde se sondeen las percepciones que la ciudadanía tiene de su ciudad y se obtengan datos sobre las expectativas y el modelo de ciudad deseado.

Favorecer la contratación de equipos de redactores de planeamiento en el que haya una proporción del 50% de técnicas.

Elaborar por parte del equipo redactor, estudios en la fase de información del Plan General que contemplen la perspectiva de género en el urbanismo (estudios de iluminación y seguridad en las calles, de circulación, señalización y estado de las calles, de elementos de interés).

Elaborar planos y documentos específicos para las distintas fases de exposición al público, donde de forma pedagógica se planteen los principales objetivos y propuestas del Plan General, haciendo especial incapié en todos aquellos aspectos que afectan de forma especial a las mujeres.

Configurar y divulgar cuestionarios específicos entre los grupos de población, diferenciados por sexo, para obtener datos y opiniones sobre algunos aspectos particulares del planeamiento (equipamientos necesarios, normas de estética en la construcción de edificios y espacios públicos, nombres para las calles y

plazas, percepción de la inseguridad en el espacio público, percepción de los valores autóctonos principales).

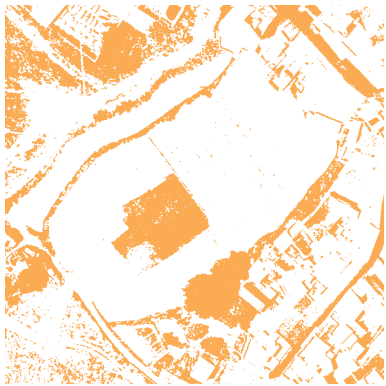
Utilizar nombres de mujeres en las nuevas calles y plazas que se proyecten. Permitir desde el Plan General, que se propongan nuevos nombres a las ya existentes, en el periodo de exposición pública.

Crear comisiones de control del Plan General en el que esté representada la ciudadanía, y en concreto el colectivo femenino, que puedan servir de canalización de todas las propuestas y demandas de los colectivos a los que representan.

Crear un portal de internet en el que se pueda consultar la información disponible y en el que se puedan aportar sugerencias, especificando el sexo de quien las propone.

Crear foros específicos desagregados por sexo en los medios de comunicación locales, donde se traten los temas principales que afectan al planeamiento, tanto durante la fase de redacción de Plan General como después.

Facilitar el acceso a los Registros públicos de figuras urbanísticas aprobadas y Convenios suscritos, así como de toda la documentación pública que pueda ser consultada, contratando si fuese necesario, una persona que se encargue de atender esta demanda durante la fase de redacción del Plan General.



## medio ambiente y ciudad sostenible

---



El medio ambiente constituye un sistema dinámico de diferentes elementos, fenómenos y procesos naturales, sociales y culturales, que van ineludiblemente ligados a la calidad de vida de la ciudadanía. El desarrollo sostenible constituye la mejor herramienta para conservarlo, permitiendo así su legado a las generaciones venideras.

La mujer juega un importante papel en el desarrollo de la sostenibilidad, ya que la búsqueda del bienestar propio y de los miembros de su familia le lleva a desarrollar una mayor conciencia ambiental, que a su vez se encarga de transmitir a sus hij@s. Además es mejor conocedora de los problemas y necesidades ambientales de su municipio, porque es una gran usuaria de los espacios domésticos y públicos.

Hay que destacar que la planificación medioambiental es objeto de proyectos y planes elaborados por personal técnico, cuyo colectivo femenino ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años lo que ha aportado una perspectiva más humana al medio ambiente, más cercana y práctica.

Con objeto de conseguir una ciudad sostenible y paritaria se desarrollan a continuación una serie de reflexiones y propuestas centradas en los siguientes aspectos básicos del medio ambiente urbano: el agua, la energía, el aire, el suelo, los residuos y los espacios naturales.





## El agua.

---

### Planteamientos.

El agua es un recurso renovable pero limitado, sobre cuyo ciclo el planeamiento municipal tiene una influencia directa. El desarrollo urbanístico conlleva un mayor consumo de los recursos disponibles, la producción de más efluentes contaminantes y en algunos casos la modificación de los cauces y riberas.

La calidad y cantidad de agua es un factor que condiciona el desarrollo urbanístico. Un planeamiento que se pretenda sostenible requiere del conocimiento amplio de todos los aspectos del ciclo hidrológico, para reducir los impactos negativos sobre el recurso.

## Objetivos

---

Respetar la unidad del ciclo hidrológico y el Dominio Público Hidráulico.

Adecuar el crecimiento urbanístico a la disponibilidad del agua.

Devolver el carácter natural a los ríos y arroyos, y respetar su cauce en los nuevos desarrollos urbanísticos.

Proteger los recursos hídricos frente a la sobreexplotación y contaminación.

Diseñar el planeamiento teniendo en cuenta los riesgos asociados al agua (avenidas, inundaciones).

Redactar normativas municipales que contemplen un mejor uso y gestión del agua.

# Propuestas

Realizar estudios de viabilidad urbanística de los nuevos desarrollos en función de las dotaciones reales de agua.

Evitar la modificación de los cursos de agua, para así minimizar los riesgos asociados a ella.

Delimitar en el planeamiento captaciones, manantiales, sondeos, embalses, perímetros de protección de acuíferos y las zonas sujetas a fenómenos de inundabilidad, evitando una clasificación incompatible.

Diseñar redes de abastecimiento eficientes, con recorridos directos para minimizar la posibilidad de pérdidas y con materiales resistentes a roturas.

Proponer una normativa de urbanización que contemple redes separativas de aguas pluviales y residuales, redes separativas de aguas potables y reutilizadas (para riego de zonas verdes, o para industrias o campos de golf) y la unificación de colectores de aguas residuales.

Definir el diseño y la localización de las EDAR (estaciones de depuración de aguas residuales), de manera que se utilicen sistemas de bajo consumo energético y que estén próximas a las zonas donde se prevea su reutilización.

Establecer ordenanzas municipales de vertido.

Introducir el agua como un elemento ornamental en el diseño de la ciudad. Inclusión en los planes urbanísticos de normas de diseño para jardines públicos de ahorro hídrico.

Instalar fuentes públicas de agua potable.

Restaurar los cursos de agua, manantiales, riberas de embalses, como elementos de calidad paisajística y como lugares de esparcimiento. Creación de parques periurbanos en las márgenes fluviales o zonas húmedas.

Recuperación y uso público del patrimonio hidráulico (puentes, molinos, azudes, fuentes, pozos).

# la energía.

---

## Planteamientos.

La utilización de la energía ha mejorado la habitabilidad de las ciudades al aumentar el confort de sus habitantes. Las formas de energía han ido evolucionando con el tiempo y de forma distinta según los recursos y las innovaciones tecnológicas, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía. El consumo creciente de energía provoca el agotamiento de los recursos y el deterioro urbano y ambiental. El aumento de población y el consumo energético por habitante, va requiriendo mayor espacio para la transformación, transporte y almacenamiento de energía, y de sus residuos. El despilfarro energético incrementa la huella ecológica de un municipio por encima de la capacidad de carga del ecosistema.

## Objetivos

---

Aprovechar los recursos energéticos renovables a un ritmo que asegure su renovabilidad y de forma que no afecte la capacidad ecológica del entorno.

Emplear energías alternativas en las instalaciones y equipamientos municipales, y en las viviendas.

Potenciar el ahorro de energía en dependencias municipales, espacios y edificios públicos.

Promover la arquitectura bioclimática, en la que el correcto diseño de los edificios, favorece la ventilación y el ahorro energético.

Proyectar redes energéticas que minimicen las pérdidas en el transporte y distribución.

# Propuestas

Realizar estudios urbanísticos previos sobre viabilidad energética que contemplen:

Coste de la energía térmica y eléctrica en viviendas, edificios públicos y empresas.

Ocupación territorial de las redes de gas y electricidad.

Contaminación originada por las instalaciones de calefacción y aire acondicionado.

Consumo de energía derivado del tráfico urbano.



Establecer en la normativa urbanística:

Aspectos básicos de diseño de la arquitectura bioclimática. En las ordenanzas de edificación, definir estándares de orientación, iluminación, materiales, aislamientos, vegetación y protección solar, y en las ordenanzas de urbanización para el diseño de zonas verdes, la inclusión de pantallas vegetales para tamizar el sol en orientaciones calurosas, etc.

La implantación de placas de energía solar térmica y fotovoltaica (favoreciéndola mediante la reducción de tasas o la financiación compartida).

El diseño eficiente de redes eléctricas y de gas.

Proponer un diseño urbano que evite la creación de zonas umbrías, túneles de viento o remolinos

Diseño de redes viarias que minimicen recorridos innecesarios, atascos...

Adecuación de la iluminación viaria para evitar generar contaminación lumínica o por el contrario zonas insuficientemente iluminadas.

Ordenanzas municipales sobre gestión local de la energía, donde se exija: la calificación energética de los edificios e instalaciones, informe de idoneidad energética del proyecto constructivo y certificación energética al finalizar la obra.

## el aire.

---

### Planteamientos.

La contaminación atmosférica es un problema cada vez más frecuente en los municipios. La contaminación que se produce a escala local repercute globalmente. La calidad del aire es un elemento básico para el bienestar y la salud de las personas. La contaminación acústica no solo afecta a la salud y calidad de vida de la ciudadanía, sino que influye sobre el comportamiento social y desarrollo cognitivo de ésta. La mejor forma de evitar la contaminación del aire es la prevención.

## Objetivos

---

Impulsar el uso de medios de transporte colectivo y alternativo.

Analizar e inventariar fuentes de contaminación municipales.

Emplear energías no contaminantes en edificios e instalaciones municipales.

Efectuar el seguimiento y control de las industrias o actividades contaminantes.

# Propuestas

Reordenar el tráfico urbano y fomentar el uso del carril bici y recorridos peatonales.

Proyectar aparcamientos a la entrada de los pueblos para reducir el tráfico por el casco urbano.

Diseño de infraestructuras viarias alejadas de zonas residenciales, escolares, hospitalarias y de esparcimiento

Delimitación de usos industriales y ganaderos en zonas alejadas de los núcleos urbanos.

Planificar los usos urbanísticos en función de los ruidos que se van a generar y soportar y en función de los vientos. Incluir mapas acústicos.

Proyectar zonas verdes como barreras acústicas naturales

Incluir en la normativa urbanística ordenanzas municipales sobre contaminación acústica.



## el suelo.

---

### Planteamientos.

El suelo es un bien escaso y un recurso para el desarrollo urbanístico. La recuperación de suelos degradados incrementa el patrimonio del mismo. Una inadecuada ocupación da lugar a su deterioro y a la fragmentación del paisaje, soporte de la identidad propia del lugar y de los desarrollos turísticos. Conservar las características esenciales del suelo contribuye al mantenimiento de la biodiversidad.

## Objetivos

---

Promover el uso eficiente del suelo lejos de la sobreocupación.

Proteger y conservar las tierras de gran fertilidad para el uso agrícola.

Proteger el suelo filtrante frente a su ocupación y contaminación.

Mantener la geografía del terreno, evitando las implantaciones edificatorias que la modifiquen drásticamente.

Proteger y restaurar suelos con vegetación autóctona.

Mantener e incrementar el número y superficie de áreas verdes.

## Propuestas

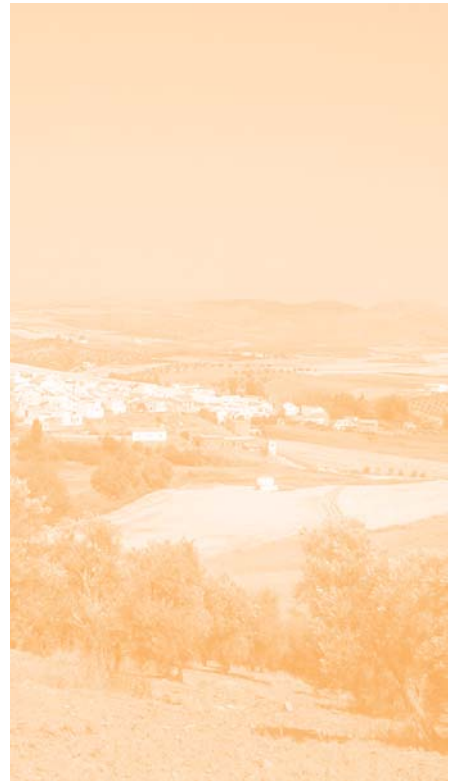
Realizar estudios sobre características geológicas y geotécnicas del suelo, erosionabilidad y desertificación y utilizarlos para definir en el planeamiento cuales son las áreas indicadas para la expansión urbanística.

Establecer ordenanzas sobre restauración de suelos deteriorados por obras, extracciones o usos degradantes.

Ocupar con actividades compatibles los suelos degradados o deteriorados.

Establecer ordenanzas de edificación en ladera que mantengan la geografía del terreno, sin alterarlo completamente (controlar la pendiente máxima sobre la que es recomendable edificar y evitar la explanación de las colinas y formaciones características del lugar).

Establecer una red de recorridos estructurantes a nivel municipal que ponga en valor la belleza y la geografía característica del territorio municipal.



# los residuos sólidos urbanos.

---

## Planteamientos.

Las metas genéricas de la gestión sostenible de los residuos urbanos son básicamente: Reducir la producción, explotar de manera óptima los residuos como recursos e impedir los riesgos para el medio ambiente y la salud. Prevenir la generación de residuos supone un ahorro de recursos y energía. Si apostamos por una gestión sostenible de los residuos municipales, habrá que actuar de forma global y coordinada a lo largo de todas las actividades económicas del municipio, adoptando las medidas adecuadas de concienciación de las personas consumidoras y productoras e integrando en las mismas los objetivos de prevención, reducción, reutilización y reciclado. El mayor problema que se plantea es encontrar un destino final aceptable para ellos.

## Objetivos

---

Prevenir la generación de residuos urbanos y promover la reducción, reutilización y reciclaje de los recursos contenidos en ellos.

Disminuir los riesgos para la salud y el medio ambiente derivado del tratamiento y eliminación de los residuos.

Facilitar a la población el uso y acceso a los espacios destinados a la recogida y el reciclaje de los residuos.

Apoyo a iniciativas basadas en la reutilización de residuos.

## Propuestas

Incluir en el planeamiento urbanístico los criterios y objetivos de los Planes Directores de Residuos Sólidos Urbanos.

Proponer una normativa que contemple la recogida selectiva y el reciclaje de basuras.

Localizar y diseñar las zonas donde se ubiquen los contenedores para las distintas fracciones de residuos que sean acordes con las características urbanas y facilitando la accesibilidad a la población femenina. Promover el uso de contenedores enterrados en los cascos urbanos y zonas históricas-culturales.

Plantear ordenanzas de edificación que exijan la localización en los portales de los edificios residenciales de nueva planta y en los edificios públicos, de locales para almacenar selectivamente los residuos para facilitar su recogida.

Definir en el planeamiento zonas específicas para la ubicación de sistemas de recogida y tratamiento de residuos (puntos limpios, parques de contenedores, escombreras, plantas de reciclaje y compostaje) con la consideración de equipamientos.

Definir en el suelo agrícola las áreas aptas para la aplicación de compost.

Contemplar en la normativa urbanística el aprovechamiento de los escombros de obras y tierras de excavación.



# zonas verdes y espacios naturales.

---

## Planteamientos

Las zonas verdes y los espacios naturales forman parte del patrimonio de los municipios. La creación y conservación de sus valores contribuye al mantenimiento de la biodiversidad, a la preservación de la vegetación y fauna autóctona y a la mejora de la calidad paisajística del entorno urbano. Asimismo constituyen áreas disuasorias de la presión urbanística.

## Objetivos

Proteger las áreas con cualidades naturales y las partes esenciales de las estructuras ecológicas

Promover del uso público del paisaje

Proteger y conservar la flora y fauna urbanas

Restaurar las áreas paisajísticas degradadas

Mantener e incrementar el número y tamaño de las zonas verdes y espacios naturales protegidos.



## Propuestas

Definir en el planeamiento las áreas con destacables valores naturales y proponerlas como suelo no urbanizable protegido.

Redactar planes especiales de ordenación y mejora del medio rural, recuperación de ríos y riberas, de uso recreativo de embalses, de usos alternativos de vías pecuarias y caminos rurales.

Redactar ordenanzas municipales para la protección del arbolado urbano.

Potenciar la presencia de especies autóctonas en los parques y jardines. Incrementar la diversidad de especies presentes.

Diseño de parques y jardines siguiendo criterios de accesibilidad, seguridad, viabilidad, uso al que se destina, dejando aparte la mera disponibilidad de terrenos.

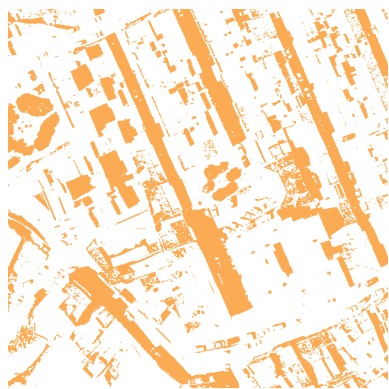
Proporcionar conexiones de tipo ecológico y pasos naturales entre el área urbana y la periferia, entre las áreas verdes de nueva creación y las existentes.

Adaptar la normativa urbanística a la conservación de la fauna silvestre.

Definir en el planeamiento terrenos de titularidad pública para la creación de áreas de reserva de especies amenazadas

Restaurar áreas degradadas del paisaje mediante la creación de espacios públicos, zonas verdes, equipamientos deportivos. Fomentar la creación de patios interiores ajardinados en los edificios públicos.

Trasplantar o compensar los árboles derribados por actividades urbanísticas.



## modelo de ciudad



El modelo de ciudad se decide en el Plan General de Ordenación Urbanística y es la estructura sobre la que se articulan todos los planteamientos posteriores del diseño de la ciudad. Este modelo influye decididamente en la vida cotidiana de las mujeres, sobre todo cuando asumen la doble jornada laboral (el trabajo remunerado y el trabajo doméstico).

La ciudad que desean las mujeres es más cotidiana, más doméstica, más social. No se valoran tanto los aspectos técnicos de densidad, viabilidad económica, edificabilidad, número de alturas. Se valora el resultado, que los espacios sean amables, cómodos, que se puedan reproducir actividades domésticas de vecindad, de relaciones personales....

La mujer suele utilizar la ciudad polifuncionalmente: mientras pasea a los niños o saca a pasear a las personas mayores a su cargo, hace la compra, pide cita en el centro de salud, o visita a un familiar enfermo. Que los distintos usos convivan en el mismo espacio le facilita las cosas y le da seguridad. Puede leer la ciudad desde su perspectiva doméstica y utilizarla con seguridad. Si por el contrario, para realizar una determinada actividad tiene que desplazarse a lugares poco habituales para ella, esto representará la utilización de un lugar ajeno que le genera un problema añadido. Si a esto se une el hecho de que normalmente son más dependientes del transporte público que los hombres, se deduce que la ciudad no está diseñada para ellas.



Por otra parte, para que una ciudad sea comprensible, debe tener espacios representativos que hagan que se diferencien de cualquier otro lugar. Así, un núcleo urbano puede caracterizarse por una serie de equipamientos que se localizan en determinados espacios públicos y que se relacionan entre sí mediante recorridos similares, que hacen que se entiendan como un todo. La ciudad entonces es legible desde una escala doméstica y cercana.

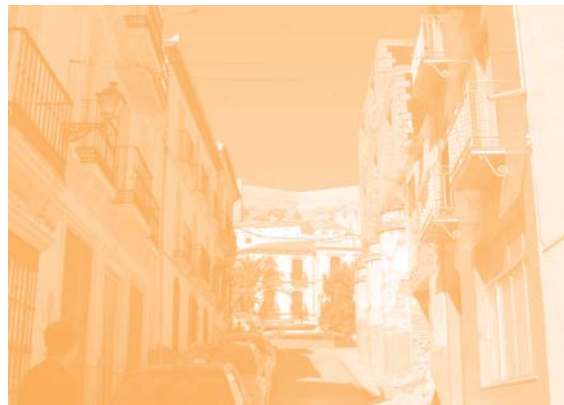
Y es que, crear tejido urbano, no significa necesariamente crear ciudad. Habrá que reflexionar sobre si los nuevos asentamientos residenciales, a veces planteados como segundas residencias o primeras residencias para personas que no necesariamente van a trabajar en ese municipio, deben o no deben generar tejido social, no sólo residencial. Lo que parece claro es que la ciudad la crean las actividades humanas, y estas se suelen desarrollar en la congestión. No significa esto crear asentamientos de alta densidad edificatoria, sino densos desde el punto de vista de la actividad. Si se quiere crear ciudad, debemos propiciar los encuentros y las actividades diversas. Y si queremos crear tramas residenciales en contacto con la naturaleza (turísticas o de segunda residencia), habrá que mantener la geografía donde se implantan, no permitiendo la modificación abusiva de la topografía, ya que es el paisaje natural el que las origina.

## Objetivos

---

Tener en cuenta la perspectiva de género en la definición del modelo de ciudad en los Planes Generales.

Crear ciudades más humanas y cercanas, donde las mujeres puedan desarrollar actividades privadas y públicas con facilidades.



# Propuestas



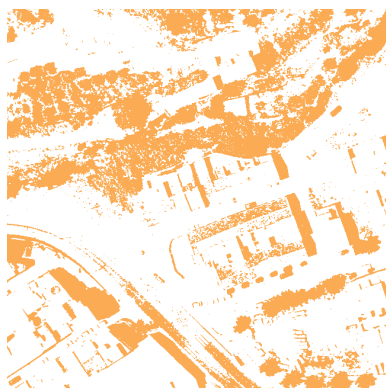
---

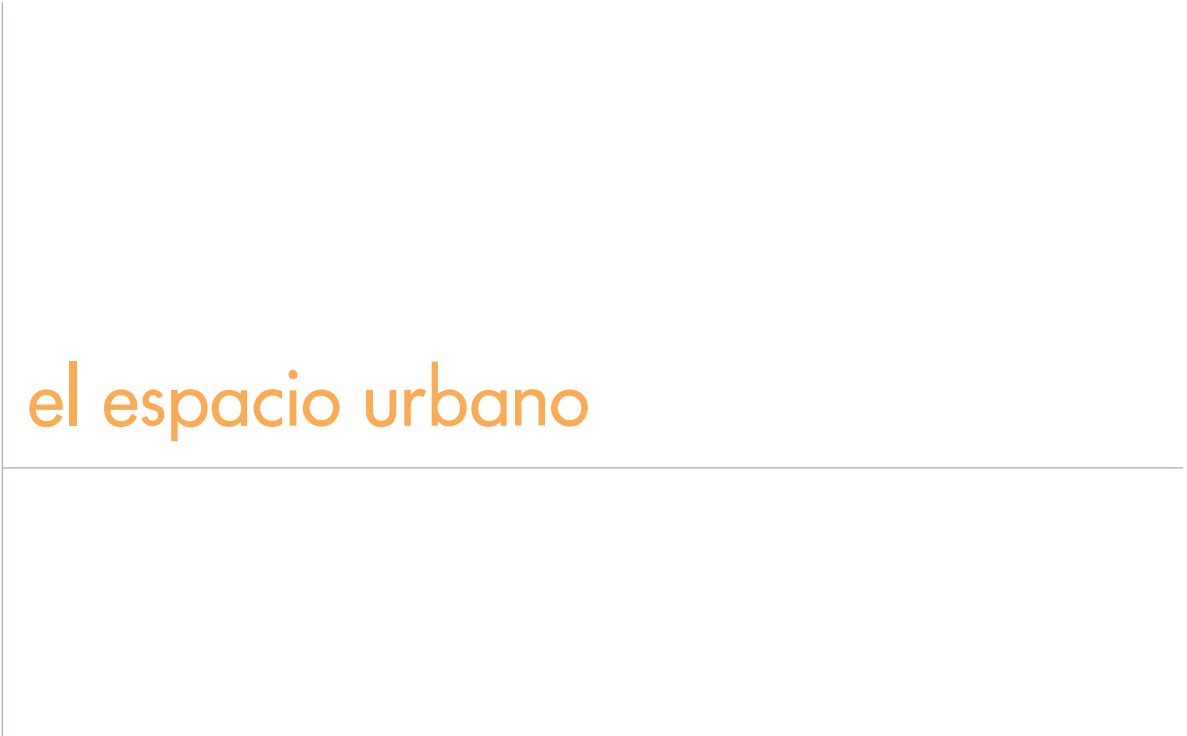
Tender hacia núcleos urbanos bien equipados. Favorecer los crecimientos urbanos con equipamientos integrados en la trama urbana. Evitar los crecimientos monofuncionales.

Mezclar diferentes densidades y tipologías de edificación, incluyendo dentro de la trama planteada diferentes usos compatibles con el uso residencial.

Crear distintas tramas de espacios libres, a distintas escalas (pequeñas áreas de juego en el interior de los barrios, y grandes verdes en los bordes).

Analizar desde el Plan General, los principales nodos urbanos para diseñar recorridos entre ellos, incluyendo la definición de características materiales y formales que los hagan reconocibles (pavimento, mobiliario urbano, arbolado, iluminación e incluso señalización específica).





## el espacio urbano



El espacio urbano es el espacio existente entre las edificaciones de un asentamiento urbano, y es el que percibimos a nivel de calle cuando caminamos, nos desplazamos o disfrutamos de las relaciones sociales. Es el lugar donde se realizan de forma general las actividades públicas, en contraposición al espacio doméstico, donde se realizan las actividades privadas.

Las mujeres en general perciben este espacio como algo ajeno a ellas, precisamente por ser el lugar de las actividades públicas. Cotidianamente lo utilizan como una extensión del espacio doméstico, y realizan actividades que son una continuación de las mismas: hacen la compra, llevan a los niñ@s al colegio, y se relacionan con el entorno vecinal y familiar, siendo las menos las que lo utilizan para desarrollar actividades públicas o de representación.

La estética en este sentido, es muy importante. Un mismo espacio urbano conformado por determinadas edificaciones, será más acogedor en función del diseño que tenga. Sería muy interesante que hubiera foros de debate social cada vez que se proyectan espacios urbanos de envergadura municipal, en los cuales la participación de la ciudadanía es muy importante y enriquecedora, ya que es la que finalmente va a utilizar este espacio, siendo imprescindible contar con la opinión de las mujeres.



Es asimismo importante realizar un estudio serio sobre las necesidades de espacios verdes. El problema no se resuelve reservando una serie de zonas en cumplimiento de las leyes o reglamentos, sino más bien saber a quien van dirigidos esos lugares, y adaptar su escala al uso que se le va a dar. No es lo mismo la escala de los parques que sirven de "paisaje" natural a los crecimientos urbanos y turísticos, como la de los pequeños jardines donde se producen las relaciones vecinales, donde van los niños a jugar. Estos pueden no necesitar tanta superficie, pero deben tener como soporte una actividad localizada en un equipamiento concreto. O al contrario: para que un equipamiento funcione como generador de actividades sociales, deberá tener un lugar de esparcimiento anexo o cercano que las localice físicamente (una plaza con árboles cerca del mercado, donde poder parar a charlar con las personas del vecindario después de hacer la compra).

## Objetivos

Crear espacios urbanos intermedios entre lo público y lo privado, donde las mujeres se encuentren cómodas y puedan relacionarse socialmente.

Valorar la estética en el diseño urbano y potenciar los enclaves acogedores y amables.

Potenciar los espacios públicos (plazas, parques y jardines) a escala doméstica, valorando las posibilidades de encuentro vecinal que aportan al entorno cercano.

Mejorar el diseño y los materiales del mobiliario urbano, controlando su conservación.



# Propuestas

Crear espacios urbanos delimitados por edificación, ya que se perciben como contenedores de actividad urbana.

Crear una red de recorridos con entidad propia, que comunique los principales equipamientos urbanos, proyectando zonas verdes anexas.

Crear redes de espacios lúdicos y recreativos, para la diversidad social y generacional.

Crear distintas tramas de espacios libres, a distintas escalas (pequeñas áreas de juego en el interior de los barrios, y grandes verdes en los bordes).

Diseñar espacios verdes y plazas que sean tranquilos y amables, evitando las plazas duras que resultan ajenas a la estética mediterránea y rural. Utilizar los elementos arbóreos y el agua en el diseño de los espacios públicos.

Diseñar zonas de estar para que las personas jóvenes puedan reunirse.

Recuperar los espacios libres de los núcleos urbanos (que muchas veces se utilizan como aparcamientos), rediseñándolos para que se puedan utilizar como lugares de encuentro y de juego para los niños y niñas.

Estudiar el mobiliario urbano para que se integre funcional y estéticamente dentro de los espacios públicos.

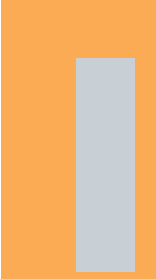
Garantizar la calidad, seguridad y mantenimiento de estos espacios libres y zonas de juego.

Realizar encuestas entre la población, diferenciándolas por género, que sirvan de base para la definición de las características estéticas que deberán recoger las ordenanzas de edificación y de los espacios públicos.

Incluir en las ordenanzas de urbanización, bancos de distintos tipos y tamaños (incluso para una sola persona), y elementos de mobiliario urbano que hayan sido aceptados por los ciudadanos en el periodo de exposición pública.



## movilidad y transporte público



Las mujeres tradicionalmente han venido realizando el trabajo de cuidadoras de las personas en nuestra sociedad, por este motivo viven la ciudad y son grandes conocedoras de los espacios públicos y privados, espacios domésticos. También somos conscientes que las formas de movilidad urbana son distintas en mujeres y hombres, las mujeres se desplazan fundamentalmente a pie y con mayor frecuencia y en distancia más cortas que los hombres; de estos datos se desprende que las mujeres habitan más la ciudad, experimentándola y percibiéndola de otra forma, por lo cual es fundamental reflejar este aspecto, potenciando su participación en los diseños y proyectos de ciudad.

Este papel de cuidadoras implica un trabajo cotidiano de gran importancia dentro y fuera de la casa, esta labor exige cada vez más tareas que van añadidas a las que se han realizado tradicionalmente dentro del hogar; es decir, hoy en día también hay que realizar tareas educativas, gestiones administrativas, acudir con las personas a su cargo al centro de salud, realizar compras, actividades culturales, y tiene como objetivo que todas las personas que integran el núcleo familiar mantengan un óptimo nivel de vida.

Las mujeres como mantenedoras o cuidadoras de la familia, son en general las usuarias de los transportes, fundamentalmente públicos, desplazándose por toda la ciudad. Pero los sistemas de transporte están diseñados para facilitar los movimientos de carácter pendular, de la vivienda al centro de trabajo, justo los que suelen realizar los hombres, no contemplando el amplio abanico de movimientos que realizan las mujeres.

Como resultado de lo anterior y al ser las mujeres las que más utilizan el transporte público, su inadecuada planificación les ocasiona a ellas un mayor perjuicio, viendo claramente impedida su capacidad de movilidad y de relación. La mujer no sólo ve limitada su capacidad de movimiento sino que sufre la dificultad de acceder a un puesto de trabajo y de compatibilizar éste con la vida familiar.

La mayoría de los municipios a los que se destina este manual, no tienen transporte público. Esta circunstancia supone un problema añadido a la falta de información que esto conlleva, implicando un mayor aislamiento y falta de comunicación, siendo un auténtico inconveniente el desplazamiento a los municipios de mayor número de habitantes, ya sea, para ir al colegio, médico, compras, estudio o trabajo.

Otro aspecto negativo es la casi inexistente comunicación mediante transporte público con los municipios colindantes. El reducido número de viajes realizados entre dichos municipios, no hacen rentable mantener una línea más o menos frecuente entre ellos. Es por esto, que sería adecuado el diseño de un plan intermunicipal de transporte público. Como ocurre habitualmente, una vez que esas comunicaciones funcionan, las distancias entre los municipios se acortan y aparecen nuevas formas de relación social y económica que pueden terminar haciendo rentables estos recorridos.

El problema de los aparcamientos en los municipios de pequeño tamaño, suele ser en muchos casos, peor que en las grandes ciudades, ya que no hay infraestructuras específicas de ninguna clase, y además los viarios se diseñaron originariamente para el paso de animales de carga (y no de carruajes).

A ello hay que unirle la dificultad de conducir por estos trazados, que además, no suelen tener estudios de

circulación. Los cruces, por otra parte, suelen ser puntos conflictivos debido a la poca visibilidad y a lo angosto de los giros.

Al final los vehículos se aparcan en la puerta de las casas, con el problema de accesibilidad que ello supone, en las aceras o en un lado de calles estrechas, impidiendo la correcta circulación peatonal de las personas con carritos de niñ@s, de la compra o las personas mayores.

Las comunicaciones entre los núcleos urbanos existentes y los nuevos que se proyectan, suelen tener, si están muy alejados, poco carácter urbano. No parecen invitar a percibir los distintos asentamientos como partes de un todo, integrando a los ciudadanos en una misma estructura vecinal.

Por otra parte, las arquetas, postes de teléfono y de luz, mobiliario urbano, arbolado, quioscos, marquesinas y demás, suelen invadir las aceras, impidiendo que se pueda circular cómodamente, e incluso, circular totalmente en muchos casos.

En definitiva, un buen diseño de ciudad reduciría al mínimo todos los inconvenientes señalados, facilitando la movilidad de todos los colectivos dentro y fuera del municipio, y estableciendo una coherencia entre las políticas urbanísticas y de transporte.

## Objetivos



Crear una red de transporte público (aunque sea muy limitado), que conecte los distintos núcleos urbanos de los términos municipales y a estos con otros términos municipales.

Mejorar la calidad, seguridad y ergonomía del transporte público.

Revisar los sentidos de circulación de los núcleos urbanos para evitar los conflictos rodados en calles estrechas.

Comunicar los distintos asentamientos urbanos mediante calles con cualidades urbanas, que permitan la relación vecinal entre los usuarios.

Evitar los problemas de ocupación del espacio peatonal, por parte de los vehículos.

Eliminar todos aquellos elementos que impidan la correcta circulación peatonal de las personas con cochecitos y sillas de ruedas.

Controlar el estado de las calles existentes y mantenerlas en buen estado para circular y caminar correctamente.

Crear recorridos específicos para bicicleta en los núcleos urbanos y entre los núcleos urbanos del término municipal, para potenciar una circulación alternativa y barata.

## Propuestas

Redactar planes de transporte público en todos los Planes Generales. Aunque sea poco lo que se pueda hacer, el hecho de obligar a redactarlo ya implica asumir el problema.

Redactar un estudio de circulaciones rodadas y peatonales desde el Plan General, incluyendo la señalización de las calles y colocando espejos de pez en los cruces sin visibilidad.

Crear aparcamientos disuasorios en las entradas a los pueblos, para evitar la afluencia innecesaria a los mismos. Diseñar estos espacios de modo que no sólo sean aparcamientos, sino lugares de encuentro con actividades como foco de atención.

Reservar aparcamientos para los camiones repartidores en los centros de los núcleos urbanos, para impedir que invadan los espacios de circulación peatonal, o los espacios libres.

Crear aparcamientos cerca de los equipamientos principales para poder utilizarlos y facilitar la movilidad de las mujeres con doble jornada laboral.

Colocar aceras en todas las calles que no las tengan y peatonalizar aquellas que por su tamaño, no permitan el paso de un vehículo y dejen espacio suficiente para las mismas.

Redactar normas de urbanización que incluyan la utilización de elementos físicos que impidan la invasión de las aceras y plazas por los coches.

Impedir desde las ordenanzas de urbanización, que las arquetas, mobiliario urbano o postes, invadan las aceras.

Redactar un estudio del estado de las calles y su pavimentación y acerado, para incluirlo en la fase de información del Plan General. Esto aportará datos suficientes para realizar las correcciones necesarias en la ordenación del suelo urbano consolidado y no consolidado.

Proponer un carril bici en los núcleos urbanos y en el suelo no urbanizable apoyado en las vías pecuarias, potenciando así los valores paisajísticos del municipio.



accesibilidad

La utilización abusiva del coche, la colocación de infraestructuras y mobiliario urbano en las aceras, el mal estado de la pavimentación, hacen que moverse por los núcleos urbanos, sea una auténtica odisea, sobretodo si se va con cochecitos de niñ@s, carros de la compra o acompañando a personas mayores. Comparativamente con los hombres, las mujeres realizan al día un mayor número de pequeños desplazamientos, y con un mayor grado de incomodidad, convirtiéndose éstas en las grandes sufridoras de los defectos de accesibilidad y movilidad que tienen nuestras ciudades.

La dificultad de acceder a los edificios que no tienen rampa, o a las viviendas sin ascensor, impide a muchas mujeres con personas a su cargo, moverse libremente y utilizar el espacio urbano. Los desplazamientos con personas que tienen una movilidad restringida, exigen un diseño de ciudad que facilite la accesibilidad de toda la población por igual, sin tener en cuenta las dimensiones corporales medias (hombre de estatura media, sin cargas añadidas y solo).





Los pavimentos deslizantes o inadecuados para caminar, las tapas de las arquetas en mal estado, los alcorques de rejilla, son un auténtico impedimento para desplazarse con facilidad, dificultando el acceso en gran medida a las personas que tienen a su vez a otras a su cargo.

Las fuertes pendientes de algunas calles y los peldaños de las escaleras de otras, hacen difícil recorrerlas, haciendo que el acceso a lugares de empleo, equipamientos, servicios o vivienda sean mucho más complicadas, fundamentalmente para las mujeres que suelen desplazarse caminando o con los transportes públicos disponibles.

## Objetivos

---

Contemplar desde el Plan General, la accesibilidad como un elemento a tener en cuenta en el diseño de la ciudad.

Diseñar una red de recorridos accesibles entre los distintos equipamientos urbanos, y condicionar la ordenación de los suelos urbanizables a la conexión con estos recorridos.



# Propuestas

Recomendar la colocación de ascensores en todas las tipologías residenciales plurifamiliares del Plan General, aunque tengan pocas plantas. Colocarlos en todos los equipamientos públicos, así como rampas de acceso cuando haya escalones.

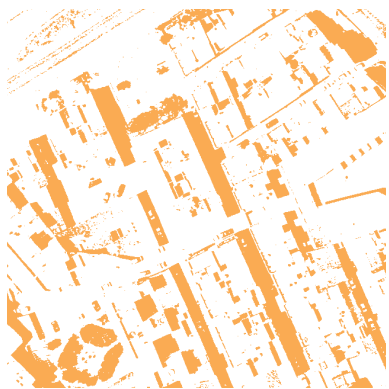
Diseñar recorridos accesibles entre los principales equipamientos y espacios libres urbanos, desde la ordenación que para el suelo urbano hace el Plan General.

Evitar los trazados de calles con mucha pendiente. Remodelar las existentes para facilitar su utilización, definiendo en las ordenanzas de urbanización, barandillas para las calles con pendientes pronunciadas.

Redactar normas de urbanización que contemplen materiales no deslizantes para los pavimentos de las calles, y que limiten los relieves en el dibujo de los mismos.

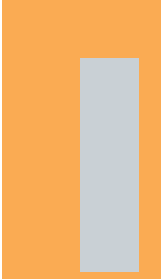
Redactar normas de urbanización que contemplen diseños de las aceras con el mobiliario urbano y las infraestructuras necesarias, fuera del recorrido peatonal. Diseñar secciones tipo.







seguridad



La seguridad es una necesidad elemental para el ser humano. Es el factor básico de nuestra calidad de vida. No podemos desarrollar nuestra vida cotidiana sin una seguridad y tranquilidad frente a cualquier tipo de agresión e incluso frente a la invasión de nuestra privacidad.



La sensación de inseguridad que se experimenta o percibe en nuestras ciudades es uno de los problemas más preocupantes en la actualidad, ejerciendo un efecto de limitación a la ciudadanía y especialmente a las mujeres; para que accedan, utilicen y se apropien del espacio urbano, siendo el principal impedimento para su desplazamiento y autonomía.

Esta inseguridad se percibe no solo en la violencia que existe en las ciudades, violencia de género, sino que en ocasiones los espacios públicos causan miedo: las calles y plazas no están bien iluminadas, los accesos a los servicios y equipamientos no son seguros a determinadas horas, los coches circulan muy rápido y las aceras son estrechas para ir con niños; el transporte público en los desplazamientos nocturnos es complicado.

Hacer que la ciudad sea segura, es garantizar que las mujeres se apropien de la misma. El problema, es que nunca se ha incluido en el

lenguaje técnico el concepto de seguridad. Se habla de densidad, edificabilidad, secciones de viales, mobiliario urbano, iluminación pública (definición de las farolas y la potencia necesaria), materiales de los viales, tipologías edificatorias, sostenibilidad en los mejores casos, incluso condiciones de estética. Pero el concepto de seguridad parece que es algo ajeno al planeamiento. Algo que se resuelve en otros ámbitos de la vida pública.

Sin embargo, un buen diseño de la ciudad desde este punto de vista es fundamental para crear una sensación de seguridad. La planificación de las ciudades debe estar dirigida a aumentar la sensación de confianza, transmitiendo tranquilidad y produciendo un efecto disuasorio de la violencia. Estos aspectos tan beneficiosos para las mujeres, se pueden diseñar y proponer desde el planeamiento, considerándose ésta una herramienta muy eficaz, al margen de otras actuaciones públicas, para mejorar la percepción de las mujeres respecto de su ciudad.



## Objetivos

---

Valorar las distintas percepciones de inseguridad en los grupos de población, y en especial en el colectivo de mujeres.

Crear una red de recorridos "seguros" que articulen los principales nodos y equipamientos.

Evitar los crecimientos monofuncionales donde las mujeres que se desenvuelven en el ámbito doméstico se sientan solas e inseguras durante el horario laboral.

Evitar la invasión de los espacios peatonales por parte de los vehículos.

Evitar los espacios residuales y los edificios en mal estado o en ruina en los núcleos urbanos, ya que son focos de suciedad y propician la localización de actividades poco recomendables.

# Propuestas

Iluminar correctamente las calles y los espacios públicos, localizando cuales son los puntos mal iluminados.

Iluminar bien los aparcamientos, ya sean sobre rasante o bajo rasante. Son lugares que producen mucha inseguridad si una persona va sola o con niños. Colocar más de una salida en los subterráneos.

Diseñar los parques y plazas para que se pueda ver y ser vista. Iluminarlos correctamente. Evitar los diseños con muros grandes y predominio del color gris, ya que generan espacios agresivos. Exigir la justificación del diseño de las plazas y jardines en base a un estudio que contemple los posibles ángulos no visibles, para los nuevos desarrollos urbanos o para las remodelaciones de espacios existentes, desde las ordenanzas generales de urbanización.

Vigilar el mantenimiento de los lugares públicos, ya que un buen estado de conservación previene del vandalismo .

Redactar normas de edificación que contemplen la canalización subterránea del cableado aéreo.

Definir en los recorridos principales del suelo urbano, una red de "iluminación segura" con apoyo de cabinas telefónicas para pedir ayuda.

Exigir un estudio de "iluminación segura" en los nuevos desarrollos urbanísticos, en los Planes Especiales de Infraestructuras o en los Proyectos de Obras de Urbanización

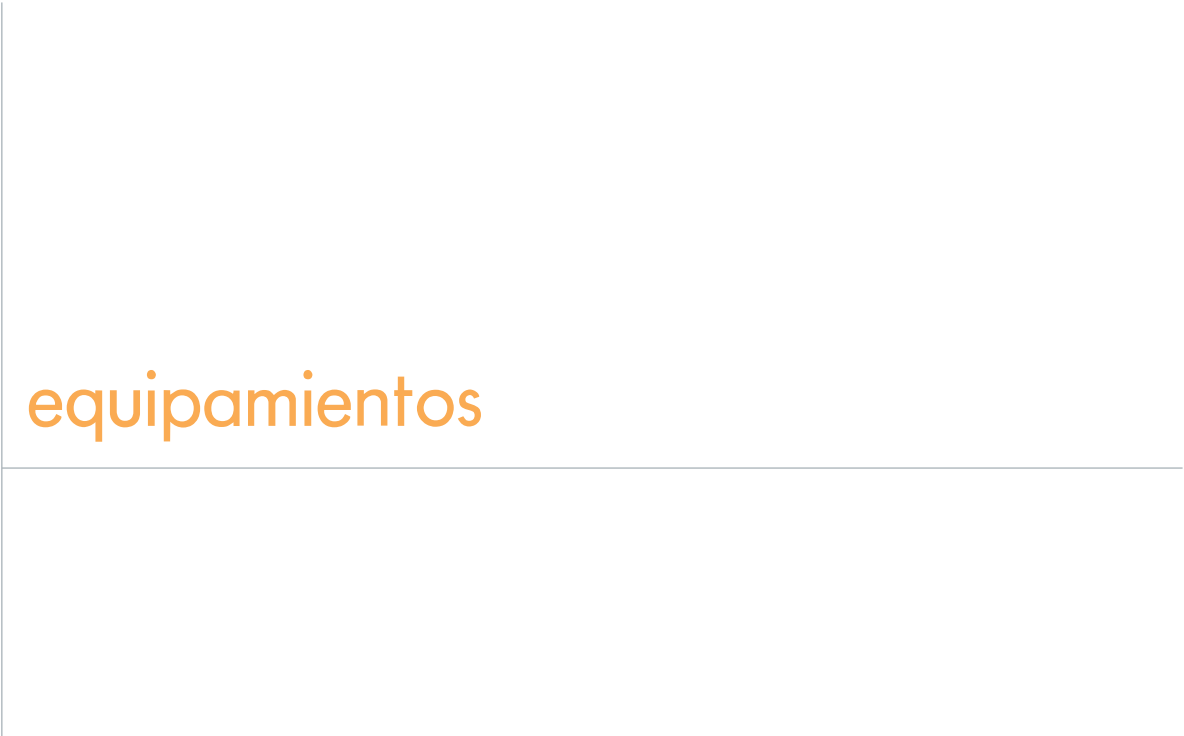
Colocar marquesinas en las paradas de autobús que tengan asientos, resguarden de la lluvia y el viento, colocando una cabina de teléfonos junto a ella. Diseñarlas para que sean agradables y no resulten agresivas y ajenas.

Fomentar la diversidad tipológica y la inclusión de equipamientos en las tramas residenciales en las áreas de crecimiento y redactar ordenanzas de edificación que permitan la convivencia de distintos usos con el residencial

Colocar aceras y protecciones ante la invasión de los coches, en las carreteras de acceso a los pueblos, ya que se suelen utilizar como paseos. Definir elementos de protección ante el tráfico rodado, desde las ordenanzas de urbanización del Plan General.

Redactar ordenanzas generales que penalicen a los propietarios de inmuebles en mal estado, y de solares sin edificar que no estén vallados correctamente. Definir un tipo de vallado desde dichas ordenanzas, que se integre estéticamente en el entorno urbano.





equipamientos



La escasez de equipamiento en los núcleos tradicionales suele ser una constante en la mayoría de los municipios. Bien porque las necesidades han ido aumentando o bien porque la obtención de los mismos en áreas consolidadas es complicada; la realidad es que existen deficiencias. Hoy en día, los desarrollos urbanísticos, reservan el suelo necesario para la localización de los equipamientos según exigen la Ley del Suelo y el Reglamento de Planeamiento. Pero es frecuente que a pesar de contar con el suelo, la Administración no cuente con fondos suficientes para construirlos. Así, los nuevos desarrollos residenciales a menudo disponen de menos equipamientos que los núcleos tradicionales.

El suelo reservado para equipamientos en los nuevos desarrollos suele tener un destino concreto determinado por el Reglamento, que no tiene por qué ser el necesario para esa área concreta, que por sus características, puede demandar equipamientos distintos. Suele ser habitual además que en el diseño de estas zonas de crecimiento, se reserven las peores parcelas (sin vistas, o con topografía más compleja) y se localicen todas juntas.

La disgregación de usos introduce distorsiones en las relaciones humanas. Incluso en los desarrollos turísticos (que tienen un funcionamiento diferente), debe haber un foco de actividad donde se produzcan los encuentros sociales y las actividades relacionadas con el ocio, y éste no debe estar al margen de la trama residencial, sino incluido en ella.



Así, las ordenaciones monofuncionales, donde la masa residencial está separada de los equipamientos, no generan espacios públicos para la ciudadanía. Supongamos, por ejemplo, que junto al mercado, o el centro de salud, o la escuela, existiesen equipamientos no sólo comerciales sino de esparcimiento. Probablemente al encontrarse dentro de un entorno público-doméstico, puedan conquistar estos nuevos usos, para toda la ciudadanía.

El equipamiento comercial a pequeña escala, el de barrio, tiene la cualidad de generar tejido social, porque favorece el encuentro entre las personas. Localizado en los bajos de las viviendas o en pequeños locales, resuelve el problema de abastecimiento en la mayoría de los casos. Pero en muchas ocasiones la jornada laboral de las mujeres, impide que puedan realizar las compras en estos establecimientos, y es por ello por lo que demandan grandes áreas comerciales con horarios más flexibles donde puedan comprar todo lo necesario y a los cuales puedan acceder con facilidad (por el aparcamiento). Estas áreas comerciales, además, se manifiestan como nuevos focos de ocio familiar. La dicotomía entre el pequeño comercio y el de las grandes superficies, no se resuelve apostando por uno o por otro. Son complementarios, y como tales, resuelven problemáticas diferentes. Debe estudiarse la necesidad de cada uno de ellos en cada caso.

## Objetivos

Determinar cuáles son las necesidades reales de equipamiento en el municipio.

Obtener espacios libres junto a los equipamientos existentes en la ordenación del suelo urbano del Plan General.

Evitar los crecimientos monofuncionales o con los equipamientos no integrados en la trama residencial.

Asegurar que todos los equipamientos responden a las necesidades de la ciudadanía en cuanto a tamaño , accesibilidad , calidad , cantidad y precio.



# Propuestas

Realizar encuestas diferenciadas por género en la fase de información del Plan General, para averiguar cuales son los equipamientos demandados por los habitantes. Exponer en la fase de exposición al público del Plan, una propuesta de equipamientos concretos en el municipio, en los suelos reservados para ello que aún no han sido edificados, o en los edificios públicos.

Plantear redes de equipamientos de ocio adaptados a las necesidades de todos los tipos sociales y generacionales.

Recomendar desde las normas específicas del suelo urbanizable, la inclusión de los equipamientos dentro de la trama residencial, evitando la zonificación en los nuevos crecimientos urbanísticos.

Diseñar espacios libres de apoyo a los principales equipamientos para facilitar la relación de la ciudadanía. Exigir la dotación de aparcamientos suficientes para los mismos, para poder acceder a ellos cuando se va acompañada de niñ@s o personas mayores.

Compatibilizar el uso comercial en las plantas bajas de las tipologías residenciales recogidas en el Plan General.

Establecer ayudas a ciertos tipos de pequeños comercios frente a las grandes superficies.





vivienda



La vivienda, el espacio doméstico, ha ido evolucionando a lo largo de la historia, pero en los últimos años, lo ha hecho a un ritmo menor que los propios cambios que ha experimentado el modelo de estructura familiar dentro de la sociedad. Actualmente la concepción tradicional de familia, es decir, la constituida por el padre, la madre y los hijos, constituye únicamente el 50 % de los hogares españoles, mientras que están en auge otros tipos de hogares formados por personas que viven solas (solteras o separadas), personas que comparten piso para abaratar costes, familias monomarentales o monoparentales, parejas sin hijos, parejas con hijos de otras uniones, parejas del mismo sexo.

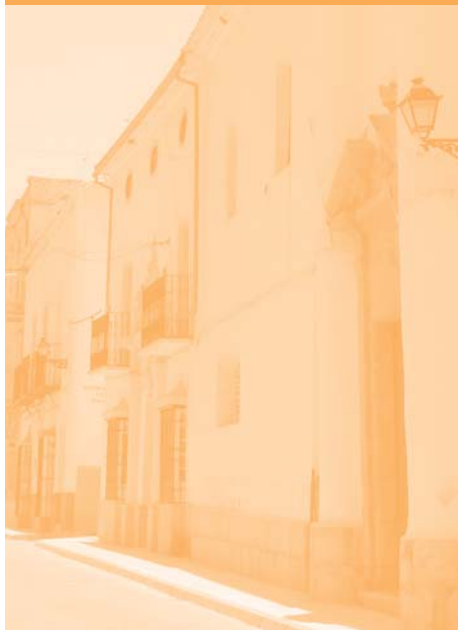
Sin embargo, la tipología de vivienda más habitual sigue respondiendo al modelo convencional, reflejo de los roles tradicionalmente atribuidos a hombres y mujeres, sin tener en cuenta las nuevas circunstancias familiares. Claro está que a la hora de proyectar viviendas no se realizan estudios previos sobre el tipo de familias que van a utilizar estos inmuebles, ni de las necesidades de cada uno de ellas.

Los espacios domésticos deberían ser más flexibles, permitir usos distintos a lo largo del tiempo. Las necesidades de la familia han variado debido a la incorporación de la mujer al trabajo, la emancipación de los hijos e incluso la no emancipación de los mismos hasta edades

avanzadas, los nuevos usos (el trabajo desde casa, por ejemplo), las personas dependientes. Además, la mujer percibe la vivienda no sólo como hogar, sino que en muchos casos como lugar de trabajo, y con frecuencia las tipologías más comerciales impiden que pueda modificar los espacios para adaptarlos a sus necesidades o deseos particulares.

Para hacer frente a las necesidades que demanda la sociedad actual, la vivienda tendría que ser diversa, cambiante y perfectible. En esta línea cabe mencionar el proyecto Casa Barcelona, que se conforma como un espacio en el que los profesionales de la arquitectura y los fabricantes de materiales se unen para avanzar en la aplicación del I+D+i en la vivienda.

El objetivo final del "Proyecto Casa Barcelona" es crear una casa adaptable a necesidades cambiantes, y para conseguir ese objetivo se busca la movilidad de elementos: habitaciones que cambian de tamaño mediante tabiques móviles, muebles también móviles y modulares, a la vez, tabiques que se pueden desplazar y que dejan pasar la luz, y por supuesto, para ello, todas las conexiones de agua y luz también deben poder desplazarse. Se huye de la rigidez de la casa entendida como estuche, y se va al concepto de casa como caja multi-uso.



Los formatos tradicionales de vivienda, por tanto, no tienen la cintura necesaria para que una familia pueda dar el mejor uso posible a su casa en todo momento. Sin embargo, ya hay alternativas en el mercado: profesionales y productos que son capaces de brindar una casa versátil como la que se presentó en el proyecto Casa Barcelona, dentro de la última edición de la feria de la construcción Construmat, que se celebró en la capital catalana. (Ignacio Paricio. "Proyecto Casa Barcelona").

Asimismo hay que tener en cuenta el elevado precio de la vivienda en la actualidad, cuyo efecto se deja sentir mayoritariamente sobre las personas que viven solas, jóvenes y mayores, ya que en general gozan de menor poder adquisitivo que el núcleo familiar tradicional, donde es cada vez más habitual que trabajen ambos. El disponer de mayor capacidad económica permite el acceso a viviendas, no solo de mejores calidades sino también mejor situadas y más comunicadas, con fácil acceso a los equipamientos y servicios.

Dejando aparte la adquisición de vivienda como propiedad, hay que mencionar la escasa proporción de viviendas dedicadas al alquiler, sobretudo las de iniciativa pública, y el elevado precio de los alquileres de viviendas privadas, factores que inciden nuevamente de forma negativa sobre los colectivos antes citados y que ven muy reducidas sus opciones de acceso a una vivienda.

Por otra parte está el problema de las viviendas en uso, algunas deterioradas, otras con mala accesibilidad a la propia vivienda y a los servicios, e incluso poca seguridad, y que son habitadas por personas mayores, en su mayoría mujeres, con pocos recursos y que debido a sus circunstancias pasan gran parte del tiempo dentro de sus casas.

## Objetivos

Adecuar los tipos de vivienda a las nuevas necesidades y a las nuevas familias. Introducir el concepto de flexibilidad y multifuncionalidad en el diseño, para permitir usos diferentes a lo largo del día o del tiempo. Debería revisarse el sistema de diseño de las viviendas de protección oficial.

Diseñar los espacios comunitarios para que sean amables y fomenten las relaciones de vecindad. Recuperar los espacios intermedios entre el exterior y el interior, propios de la arquitectura mediterránea, donde se fomenten las relaciones de vecindad. Crear lugares para el juego de niñ@s dentro de los espacios comunitarios para facilitarles a las madres estar al cuidado de sus hij@s.

Compensar la disminución de la superficie de las viviendas con espacios comunes para almacenaje de enseres. Las necesidades familiares varían a lo largo del tiempo, pero pueden repetirse y pueden volver a necesitarse cosas que no se utilizaron en muchos años.

Valorar la repercusión que la estética en las viviendas ejerce en las personas que las habitan y en especial en el colectivo femenino, más sensible a este concepto.

Valorar factores de percepción que pueden aumentar la calidad de una vivienda como son la luz diurna, la ventilación, las vistas y los aislamientos térmico y acústico.

Promover viviendas públicas de diferentes dimensiones que se adapten a las diferentes necesidades sociales (jóvenes, personas solas, personas mayores).

Incorporar nuevas viviendas públicas a la oferta inmobiliaria, ya sea en régimen de propiedad o en alquiler.

Facilitar los medios para la rehabilitación de viviendas antiguas o deterioradas.

# Propuestas

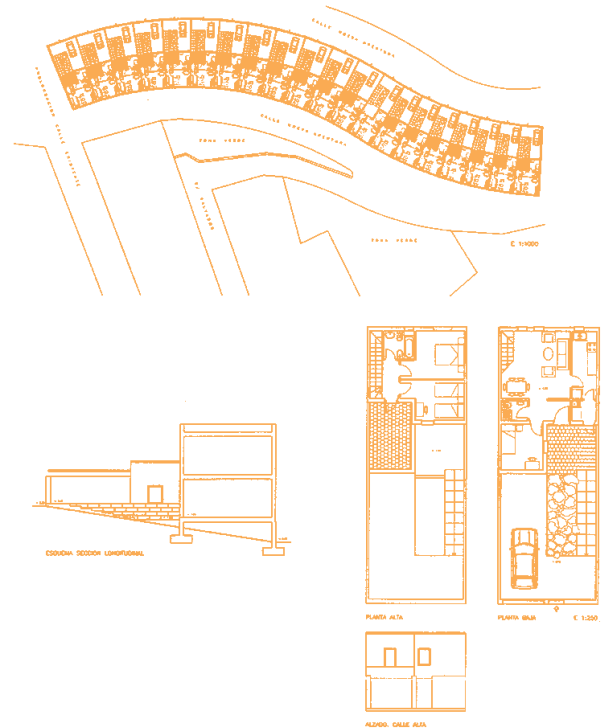
Estudiar las demandas de la población para adaptar las tipologías a las necesidades reales de la misma, y no solo a la rentabilidad del producto inmobiliario. Viviendas grandes para familias con hij@s, que además puedan adaptarse a las diferentes necesidades de las mismas en el tiempo, viviendas pequeñas para gente joven o personas que viven solas, viviendas tuteladas para personas mayores que necesitan algún tipo de asistencia.

Introducir y fomentar (por ejemplo con un cómputo menor de las zonas comunes y de servicios necesarios) tipologías de viviendas tuteladas para personas mayores, con servicios específicos para sus necesidades. También se podría compatibilizar este tipo de viviendas con cualquier otra tipología (o incluso sustituirse), siempre que cumpla los requisitos establecidos para ellas y sean urbanística y económicamente viables.

Favorecer las tipologías constructivas con áticos retranqueados, ya que permiten crear espacios domésticos al aire libre en medio de la trama urbana, para ser utilizados por quienes tienen limitadas sus posibilidades de salir a la calle.

Plantear ordenanzas de edificación que no encorseten las tipologías, dejando que sean las necesidades reales las que las definan.

Diseñar los espacios comunitarios de los edificios, aportando un estudio de los mismos para que sean lugares de estancia vecinal. Evitar los portales estrechos, angostos y oscuros.



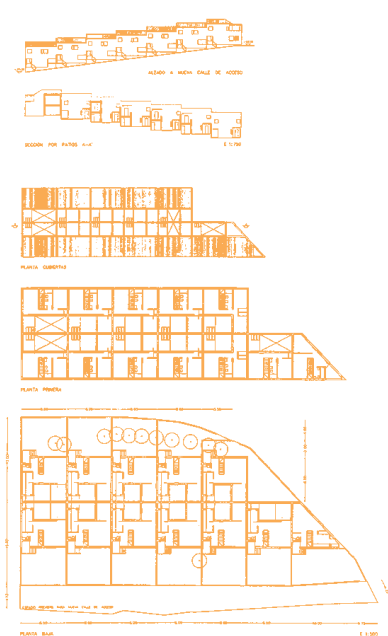


Hacer de los patios vecinales lugares de juego para niñ@s y de encuentro de madres y padres.

Construir trasteros vinculados a todas las viviendas en los edificios plurifamiliares, para compensar la falta de sitio de almacenaje dentro de las casas.

Localizar lugares para dejar los carritos de la compra, de los niñ@s, las bicicletas, para cada una de las viviendas del edificio, localizados en zonas comunes fácilmente accesibles.

En el diseño de la vivienda dar predominancia a los espacios compartidos (cocina, salón) frente a los individuales, permitiendo lugares de encuentro y comunicación familiar.



Disponer de suficiente espacio de almacenamiento, especialmente en cocinas.

En la construcción de las viviendas, colocar la solería antes que la tabiquería, para que se puedan tirar tabiques o levantar otros nuevos, en función de las diferentes necesidades de los grupos familiares, sin tener que volver a solar.

Establecer ordenanzas que obliguen a ubicar zonas de tendedores donde se pueda colgar la ropa sin ser vista. Prever la localización de los aparatos de aire acondicionado sin estropear el diseño de la fachada y en lugares que no generen ruidos molestos a los vecinos. Homogeneizar las rejas y los toldos en las ventanas y balcones.

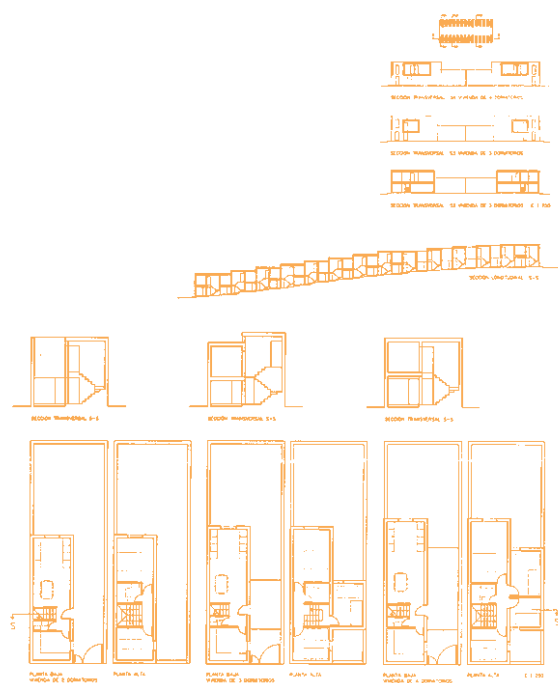
Considerar las medianeras como fachadas, evitando las tipologías de adosados que no tratan los edificios de esquina como tipologías particulares dentro del conjunto. Tratar las medianeras existentes, diseñándolas para que se integren en la estética del entorno.

Promover la construcción de viviendas asequibles para los colectivos más desfavorecidos.

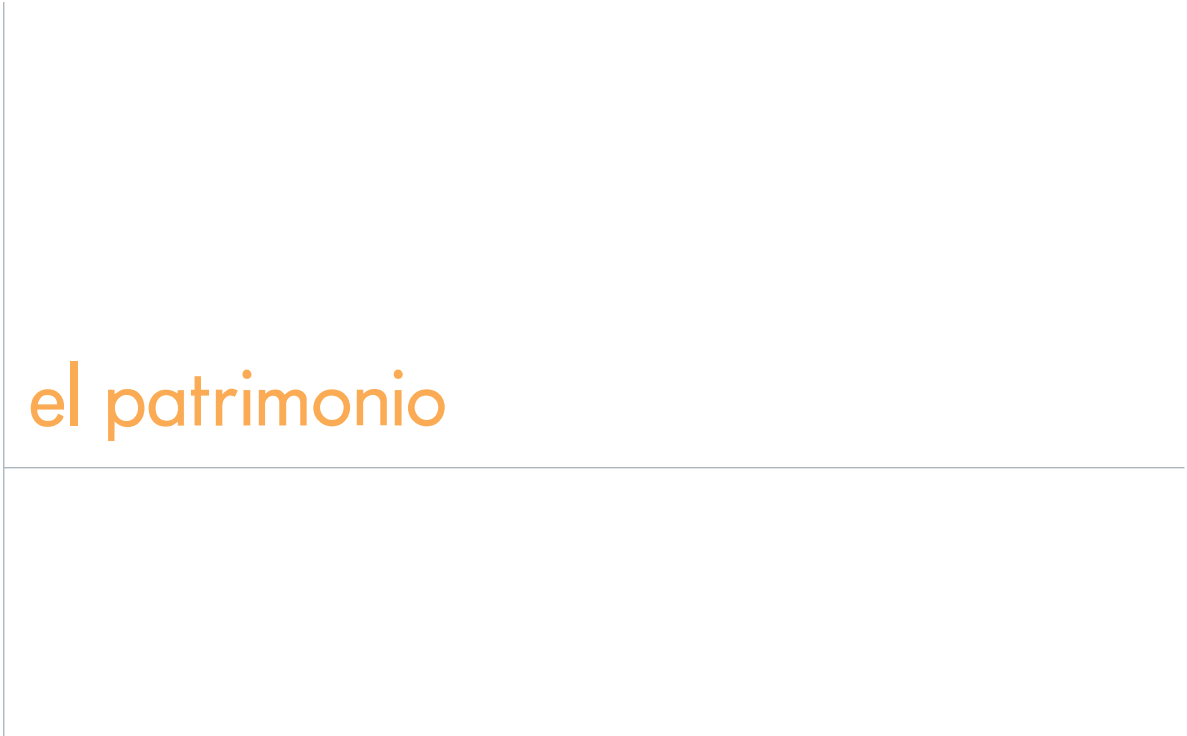
Modificar la normativa para viviendas de protección oficial de manera que su localización, diseño y construcción se adapte a las nuevas necesidades sociales.

Planificar equipamientos y servicios en zonas de viviendas de nueva construcción para favorecer la vida social, el acceso a los lugares de trabajo y la realización de tareas.

Otorgar subvenciones para la rehabilitación y adaptación de viviendas antiguas o deterioradas, así como para conservar la estética tradicional.







## el patrimonio



El patrimonio cultural una de las principales señas de identidad de un municipio. Los bienes que lo integran constituyen un legado de inapreciable valor, cuya conservación corresponde a toda la ciudadanía.

La mujer, como transmisora de valores, es la que comúnmente se encarga de la educación de los hij@s; por ello su papel y sensibilidad ante la valía del patrimonio autóctono la convierten en instrumento para su conservación.





---

No sólo se reconoce mejor en los espacios que tradicionalmente han servido de soporte para las relaciones sociales urbanas, sino que suele ser la que fomenta, organiza y participa más activamente en las actividades culturales y festivas del pueblo.

Es ella además, quien, conocedora de las tradiciones y costumbres heredadas las puede transmitir mejor a la comunidad, convirtiéndose así en patrimonio mismo.

## Objetivos

---

Proteger y poner en valor los espacios, plazas y calles, donde se han desarrollado tradicionalmente actividades propias del lugar (ferias, romerías, mercados), así como el patrimonio arquitectónico y paisajístico autóctono, como elemento diferenciador y soporte básico de los desarrollos urbanísticos y en especial los turísticos.

Fomentar el turismo rural para recuperar las viviendas tradicionales agrícolas, que de otro modo y al perder su función, se abandonan y terminan en ruina.

Fomentar fiestas o concursos donde se exhiba el patrimonio tipológico de los edificios domésticos tradicionales.

# Propuestas

Proteger en las ordenanzas los elementos que caracterizan los espacios públicos más representativos (volúmenes, fachadas, cubiertas, tipologías).

Proteger los edificios de interés arquitectónico y aquellos que, sin tenerlo, representan algún valor específico para la comunidad. Confeccionar un Catálogo y redactar ordenanzas específicas para los núcleos históricos.

Recuperar los edificios con valor arquitectónico que estén abandonados, para localizar en ellos usos públicos y equipamientos, calificándolos desde el Plan General.

Permitir el uso hotelero en los cortijos, caseríos o viviendas tradicionales que se ubican en el suelo no urbanizable.

Establecer una red de recorridos estructurantes (que podrían estar apoyados en las vías pecuarias) con miradores o zonas de esparcimiento a nivel municipal, que ponga en valor el paisaje como patrimonio propio del municipio e integrar un carril bici en los mismos.





# legislación de interés

---

- ✦ Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.
- ✦ Ley 82/1980 de 30 de diciembre de Conservación de la Energía.
- ✦ Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre por la que se aprueba Estatuto de Autonomía de Andalucía.
- ✦ Ley 16/1985 de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español. Ley 1/1991 de 3 de julio del Patrimonio Histórico de Andalucía.
- ✦ Real Decreto Legislativo 1302/1986 de Evaluación de Impacto Ambiental y el Reglamento que lo desarrolla. Ley 6/2001 de 8 de mayo por la que se modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986.
- ✦ Plan Especial de Protección del Medio Físico y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos, de la Provincia de Málaga, aprobado por Resolución de 6 de marzo de 1987 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- ✦ Ley Orgánica 5/1987 de 30 de julio de Ordenación de Transportes Terrestres.
- ✦ Ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras del Estado y el Reglamento que la desarrolla. Ley 8/2001 de 12 de julio de Carreteras de Andalucía.
- ✦ Ley 4/1989 de 27 de marzo de Espacios Naturales Protegidos y de la Flora y Fauna Silvestres. Ley 8/2003 de 28 de octubre de la Flora y Fauna silvestres.
- ✦ Ley 2/1989 de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección.
- ✦ Real Decreto 556/1989 de Medidas Mínimas de Accesibilidad en los Edificios. Decreto 72/1992 sobre Normas Técnicas de Accesibilidad y eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte de Andalucía.
- ✦ Orden de 30 de marzo de 1991 sobre especificaciones Técnicas de Instalaciones Solares en Andalucía.
- ✦ Ley 1/1994 de 11 de enero de Ordenación del Territorio de Andalucía.

# legislación de interés

---

- ♦♦ Ley 7/1994 de 18 de mayo de Protección Ambiental de Andalucía y los Reglamentos que la desarrollan.
- ♦♦ Ley 3/1995 de 23 de marzo de Vías Pecuarias. Decreto 155/1998 por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.
- ♦♦ Real Decreto Ley 11/1995 sobre Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas. Resolución de 28 de abril de 1995 por la que se aprueba el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración.
- ♦♦ Ley 6/1998 de 13 de abril sobre Régimen del Suelo y Valoraciones.
- ♦♦ Ley 38/1999 de 5 de noviembre de Ordenación de la Edificación y sus modificaciones.
- ♦♦ Decreto 218/1999 por el que se aprueba el Plan Director Territorial de Gestión de Residuos Urbanos de Andalucía.
- ♦♦ Decreto 127/2001 de 5 de junio sobre Medidas de Seguridad en los Parques Infantiles.
- ♦♦ Real Decreto Legislativo 1/2001 de 20 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas. Real Decreto 849/1986 de 11 de abril, en el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y Real Decreto 606/2003 por el que se modifica.
- ♦♦ Ley 10/2001 de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional.
- ♦♦ Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía.
- ♦♦ Ley 37/2003 de 17 de noviembre del Ruido.
- ♦♦ Ley 43/2003 de 21 de noviembre de Montes. Ley 2/1992 de 15 de junio Forestal de Andalucía.
- ♦♦ Decreto 86/2003 por el que se aprueba el Plan Energético de Andalucía 2003-2006.

## bibliografía

---

- A cookbook for a grass-roots planning. Publicado por el Ministry of Environment. Oslo. Noruega.
- Boletín Informativo Municipal de las Normas Subsidiarias y Complementarias de Planeamiento de Pizarra. Ayuntamiento de Pizarra. 1982. Realización: Rafael Gómez Martín y Antonio Fernández Bordes.
- Carta por el Derecho de las Mujeres a la Ciudad (Foro Urbano Mundial). Barcelona 2004.
- Ciudad 21. Programa de sostenibilidad ambiental urbana. Hacia una red de ciudades sostenibles de Andalucía. FAMP. Junta de Andalucía. 2004
- Ciudades saludables, ciudades igualitarias. Málaga 2002. Mónica de Blas. Arquitecta Urbanista. Diputación Provincial de Málaga.
- Comisión de las Comunidades Europeas. Hacia un desarrollo sostenible. Programa comunitario de política y actuación en medio ambiente y desarrollo sostenible. DOCE 138/5.1993.
- Corominas, Joaquín. Introducción histórica al uso de la energía en las ciudades de nuestro entorno. Boletín ciudades para un futuro más sostenible. Escuela técnica superior de Arquitectura de Madrid.1997
- El espacio según el género. ¿Un uso diferencial? Dirección General de la Mujer de la Comunidad Autónoma de Madrid. 1995.
- El papel del hombre en la conciliación de la vida familiar y laboral. AHIGE. Asociación de Hombres por la Igualdad de Género. 2004. Disponible en [www.ahige.org](http://www.ahige.org).
- El Programa de Buenas Prácticas de Naciones Unidas y su implantación en España. Raquel Rodríguez Alonso. Madrid, 20 de noviembre de 2001. Disponible en. [http:// habitat.aq.upm.es/boletín/n17](http://habitat.aq.upm.es/boletín/n17) Edita: Instituto Juan de Herrera.
- Evaluación de la aplicación del principio de igualdad de oportunidades en las intervenciones de los Fondos Estructurales. Propuestas Metodológicas. Marzo de 1998. Comisión Europea. Dirección General XVI. Políticas Regionales y Cohesión. Coordinación de la Evaluación.

- Exposición: Construir en paridad. Ciudad, arquitectura, construcción y mujeres. Instituto Andaluz de la Mujer. Comisaria: Cristina García González Fierro.
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Una propuesta local para la incorporación de la perspectiva de género al urbanismo. 2004
- Hábitat y convivencia. 56. Servicios Sociales y Política Social. Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social.
- La calle como camino o tropiezo para la igualdad. Marta García Nart. Madrid, 24 de Junio de 1996. Disponible en [http:// habitat.aq.upm.es/boletín/n7](http://habitat.aq.upm.es/boletín/n7) Edita: Instituto Juan de Herrera
- La ciudad, la ciudadanía y el género. Carta europea de la mujer en la ciudad. Investigación-Acción 1994-1995. Subvencionada por la "Unidad para la igualdad de oportunidades" de la Comisión Europea.
- La ciudad y el urbanismo desde una perspectiva de género. M<sup>ra</sup> del Carmen Corpas Reina.
- La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso. M<sup>ra</sup> Angeles Durán. Consejo Superior de los Colegios de Arquitect@s de España. 1998.
- La ciudad compartida. El género de la arquitectura. Carlos Hernández Pezzi. Consejo Superior de los Colegios de Arquitect@s de España. 1998.
- La perspectiva femenina en la planificación pública y la planificación municipal. Oslo (Noruega) Experiencia seleccionada en el Concurso de Buenas Prácticas patrocinado por Dubai en 1996, y catalogada como GOOD.
- La transversalidad de género. Diputación de Málaga. Servicio Provincial de la Mujer. Abril 2001.
- Las mujeres y la ciudad. Manual de recomendaciones para la concepción del entorno habitado desde el punto de vista del género. Anna Bofill Leví. Rosa María Dumenjó Martí. Isabel Segura Soriano. Fundación Maria Aurélia Capmany. Barcelona 1998.
- Lecumberri, Francisco Javier; Villanueva, Carmen. Educación y sensibilización ambiental comunitaria desde la mancomunidad de la comarca de Pamplona. Programa de educación ambiental comunitaria. 1999.
- Manual for alternative municipal planning. Publicado por el Ministry of Environment. Oslo. Noruega. 1993.

- Miracle, M. Rosa. Consideraciones y casos en torno al ciclo del agua. Boletín ciudades para un futuro más sostenible. MOPTMA. 1996.
- Mujer y ciudad. Una visión de género sobre la vida cotidiana en la ciudad. VV.AA. Coord. Isabel Velásquez. Disponible en [http:// habitat.aq.upm.es/boletín/n7](http://habitat.aq.upm.es/boletín/n7) Edita: Instituto Juan de Herrera.
- Parra, Fernando. Ciudad y entorno natural. Boletín ciudades para un futuro más sostenible. Escuela técnica superior de Arquitectura de Madrid. 1993.
- Prats, Fernando. Sostenibilidad y políticas urbanas locales: El caso de las ciudades españolas. Boletín ciudades para un futuro más sostenible. Escuela técnica superior de Arquitectura de Madrid. 1997.
- Sexismo lingüístico. M<sup>º</sup> Angeles Calero Fernández. Narcea. 1999.
- Ayuntamiento de Sevilla. Ordenanza para la gestión local de la energía. Servicio de licencias urbanísticas.
- Talleres de Pamplona: Las mujeres participan en el planeamiento. Colectivo de Mujeres Urbanistas..Disponible en <http:// habitat.aq.upm.es/boletín/n7> Edita: Instituto Juan de Herrera.
- Transportes y movilidad. ¿Necesidades diferenciales según género?. M<sup>º</sup> Angeles Díaz Muñoz y Francisco José Jiménez Gigante. Departamento de Geografía. Universidad de Alcalá.
- Una interpretación fractal de la forma de la ciudad. Daniel Zarza. Resumen de la Tesis Doctoral presentada en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid en mayo de 1995.
- Urbanismo con perspectiva de género. Inés Sánchez de Madariaga. Instituto Andaluz de la Mujer.
- Urbanismo y Urbanistas en la urbe global. Artemio Baigorri. Versión escrita de la conferencia impartida en el Seminario: Urbanismo: ¿cambios o permanencias?, Escuela Interdisciplinar de Postgrados, Facultad de Artes, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá (Agosto, 2003).
- Urbanismo vida y medio ambiente desde la perspectiva de género. Emakunde. 2003.
- Val, Alfonso del. Tratamiento de los residuos sólidos urbanos. Boletín ciudades para un futuro más sostenible. Escuela técnica superior de Arquitectura de Madrid. 1997.
- Velásquez, Isabel. Medio Ambiente y género. GEA 21. 2002.



## **bibliografía para la encuesta**

- ▶ Cuestionarios del taller FASW 1998 sobre indicadores de ciudadanía e igualdad. Pamplona.
- ▶ Encuesta de opinión sobre el centro histórico de Archidona (Málaga).
- ▶ ¿Qué Almuñécar queremos? Encuesta de opinión del Avance del P.G.O.U. de Almuñécar.
- ▶ Laberintos y laboratorios de participación urbana: una aventura de investigación social comparativa y dialéctica. Miguel Martínez López. Facultad de Ciencias de la Educación. Campus de Orense. Universidad de Vigo. Disponible en Scripta Nova. Vol. VI, núm 130. Diciembre de 2002. Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Universidad de Barcelona. [http:// www.ub.es/geocrit](http://www.ub.es/geocrit)
- ▶ Informe sobre Indicadores Locales de Sostenibilidad. Experiencias en municipios. Agustín Hernández Aja. Disponible en <http://habitat.aq.upm.es/bpes/onu02/bp390.html>
- ▶ ASEG. Una metodología participativa para promover actividades de desarrollo y planificación del mismo con perspectiva de género. Pablo Soto Hermoso y Gema Sánchez Úbeda. Gestión Participativa. Córdoba 11 de diciembre de 2001.
- ▶ Carpeta de difusión y participación. Guía para la realización de estudios urbanos elementales. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Dirección General de Urbanismo. Sevilla 1992.

## proyectos. planos viviendas

---

12 viviendas en Cortes de la Frontera. Promoción pública de vivienda. Arquitecto: Joaquín Galán Vallejo.

20 viviendas en Teba. Promoción pública de vivienda. Arquitectos: Antonio Alvarez Gil. Salvador García García.

26 viviendas en Alameda. Promoción pública de vivienda. Architect@s. Antonio Jiménez Torrecillas. Elisa Valero Ramos.



Urbal 1º2- Red Mujer y Ciudad

<http://www.diba.es/urbal12/castellano.htm>

Colectivo de Mujeres urbanistas

<http://www.nodo50.org/mujeresurbanistas>

Women and Shatter Network

<http://www.hic-was.or.tz>

Red Mujer y habitat

<http://www.redmujer.org.ar>

Diputación Provincial de Málaga:

<http://www.malaga.es>

.

Género Urban

<http://www.generourban.org>

Federación Andaluza de Municipios y Provincias

<http://www.famp.es>

Foro de Ciudades por la Conciliación

[http://www.famp.es/imagenes/logofamp\\_letras.gif](http://www.famp.es/imagenes/logofamp_letras.gif)

Instituto Andaluz de la Mujer

Web: [www.juntadeandalucia.es/iam](http://www.juntadeandalucia.es/iam)

Instituto Vasco de la Mujer/ Emakumearen Euskal Erakundea - Emakunde

Web: [www.emakunde.es](http://www.emakunde.es)

3 Congreso andaluz de educación ambiental:

<http://www.eadea.org/congreso>

Agencia Europea de Medio Ambiente:

<http://www.eea.eu.int>

Agenda 21 en Europa:

<http://www.europa.eu.int/comm/environment/agenda21/index.htm>

Año Internacional del Agua:

<http://www.wateryear2003.org>

Asociación Almijara:

<http://www.malagareforesta.org>

Bases de la Agenda 21 Andalucía:

[http://www.cma.junta-andalucia.es/voluntariado/agenda\\_21/libro\\_agenda\\_21.pdf](http://www.cma.junta-andalucia.es/voluntariado/agenda_21/libro_agenda_21.pdf)

Biblioteca, ciudades para un futuro más sostenible. :

<http://habitat.aq.upm.es>

Campaña española de Pueblos y Ciudades Sostenibles:

<http://www.sostenible.es>

Campaña europea de ciudades y pueblos sostenibles:

<http://www.sustainable-cities.org>

Carta de la Tierra:

<http://www.earthcharter.org>

Centro de Investigaciones y Promoción de Iniciativas para Conocer y Proteger la Naturaleza:

<http://www.iberica2000.org>

Código de Buenas Prácticas Ambientales de la FEMP:

<http://www.femp.es>

Consejo Internacional para las Iniciativas Medioambientales Locales (ICLEI):  
<http://www.iclei.org>

Convención sobre el Convenio de biodiversidad:  
<http://www.unesco.org>

Cumbre de la Tierra:  
<http://www.rio10.dk>

Cumbre de la Tierra (Naciones Unidas):  
<http://www.un.org/esa/sustdev/agenda21.htm>

Ecologistas en Acción:  
<http://www.ecologistasenaccion.org>

Europarc España:  
<http://www.europarc-es.org>

Fondo Andaluz de Municipios para la Solidaridad Internacional:  
<http://www.andaluciasolidaria.org>

Foro Alternativo Mundial del Agua-Contrato del Agua:  
<http://www.cipsi.it/contrattoacqua/forum-acqua>

Foro biodiversidad:  
<http://www.forobiodiversidad.org>

Foro ecológico para España e Iberoamérica:  
<http://www.ecoestrategia.com>

Fundación Ecología y Desarrollo:  
<http://www.ecodes.org>

Fundación Nueva Cultura del Agua:

<http://www.unizar.es>

Género y Ambiente:

<http://generoyambiente.org>

Greenpeace España:

<http://www.greenpeace.es>

Información de Europa:

<http://www.aquieuropa.com>

Instituto Nacional de Estadística:

<http://www.ine.es>

Málaga Sostenible en el Siglo XXI:

<http://www.malagasostenible.org>

Ministerio de Medio Ambiente:

<http://www.mma.es>

Observatorio de la Agenda 21 Provincial de Córdoba:

<http://www.observatorioa21p.org>

Plan de Actuaciones Estratégicas de la Provincia de Málaga 'Málaga Desarrollo y Calidad' (Madeca 10):

<http://www.madeca10.info>

Plan Estratégico de Málaga (municipal):

<http://www.planestrategicodemalaga.com>

Portal de la lucha contra el ruido:

<http://www.ruidos.org>

Red de Ciudades Sostenibles de Andalucía:

<http://www.famp.es>

Revista de información sobre ciudades sostenibles del FORUM BARCELONA 2004:

<http://civitas-es.barcelona2004.org>

Revista sobre Medio Ambiente:

<http://www.natuweb.com>

Servicio de Información sobre Desarrollo Sostenible:

<http://civitas-es.barcelona2004.org>

Silvema-Serranía de Ronda:

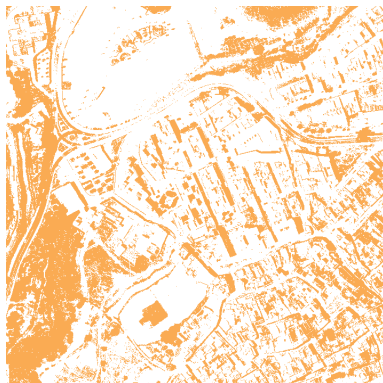
<http://www.ronda.net/asociaciones/silvema>

Sociedad para el Desarrollo Energético de Andalucía:

<http://www.sodean.es>

Unión Mundial para la Naturaleza:

<http://www.iucn.org>







**iguales**, sin duda  
de ningún **género**